	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código:	GETH-P-012
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión:	001
	PROCEDIMIENTO	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)	Fecha:	31/03/2017

1. OBJETIVO

Definir la metodología para elaborar y actualizar periódicamente la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de las actividades ejecutadas por cada cargo en los procesos desarrollados por funcionarios y contratistas de la Agencia Nacional de Infraestructura

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para todos los procesos y actividades desarrollados por los funcionarios y contratistas de la Agencia Nacional de Infraestructura que se encuentren bajo la responsabilidad de la Entidad. Igualmente, aplica para las áreas y/o lugares donde se ejecutan estas actividades, teniendo en cuenta actividades rutinarias y no rutinarias.

3. PROCESOS O PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS

- Proceso Estratégico: Sistema Estratégico de Planeación y Gestión
- Procesos Misionales: Estructuración de Proyectos de Infraestructura de Transporte, Gestión de la Contratación Pública, y Gestión Contractual y Seguimiento de Proyectos de Infraestructura de Transporte
- Procesos de Apoyo: Gestión del Talento Humano, Gestión Administrativa y Financiera, Gestión de la Información y Comunicaciones, Gestión Jurídica, y Transparencia, Participación, Servicio al Ciudadano y Comunicación
- Proceso Evaluación: Evaluación y Control Institucional

4. LÍDER DEL PROCEDIMIENTO

Coordinador Grupo Interno de Trabajo Talento Humano

5. NORMATIVIDAD VIGENTE



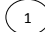



- Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo: Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores, numeral 5, Ministerio del Trabajo
- Decreto 472 de 2015, Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones, Capítulo II, artículo 4 criterios para graduar las multas, Ministerio del Trabajo
- Ley 1562 de 2012 Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional, Ministerio del Trabajo.
- Decreto 1295 de 1994 Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales, Ministerio del Trabajo, artículo 21.
- Guía Técnica Colombia (GTC) 45 de 2012: Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional, Icontec.

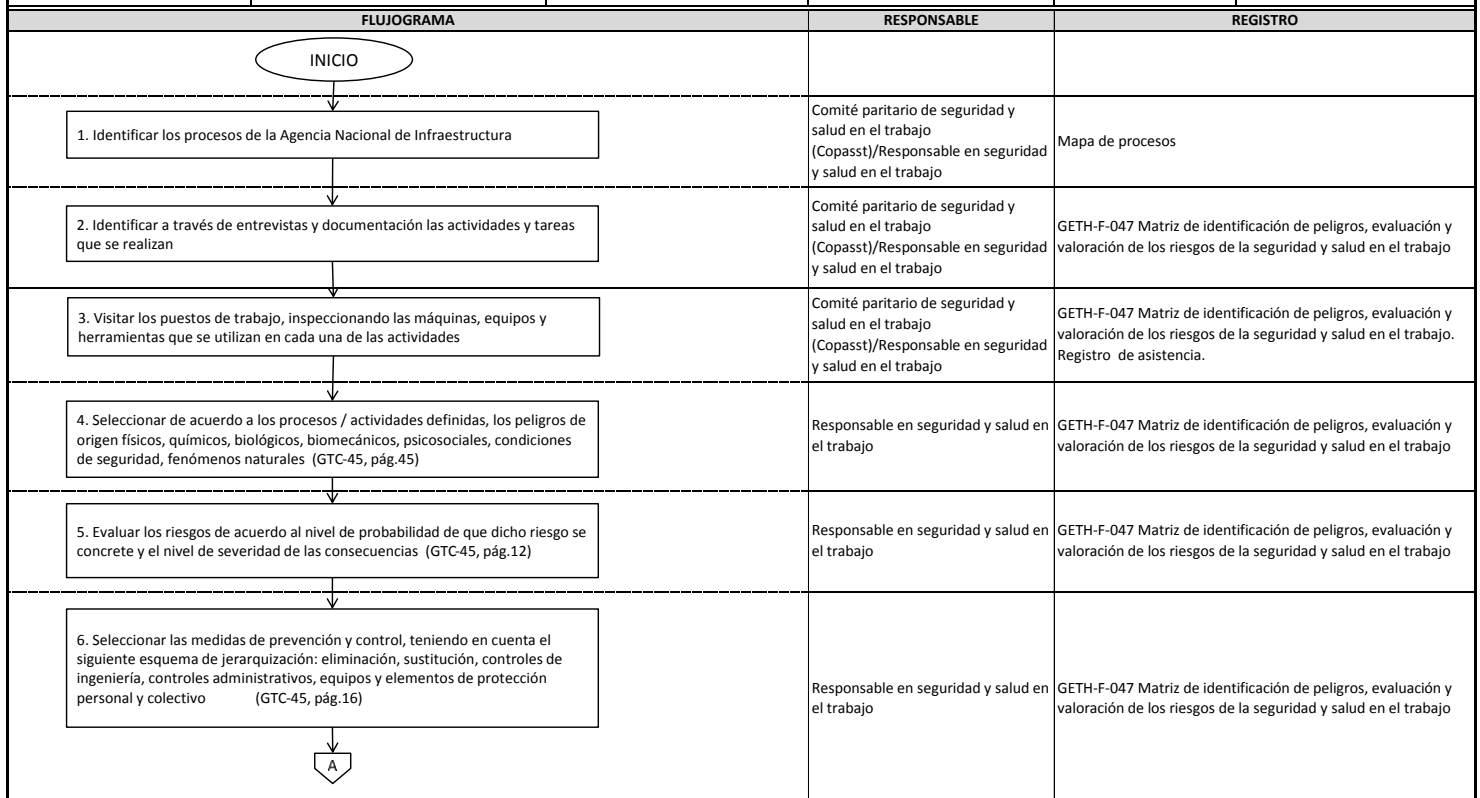
6. OBSERVACIONES


- Glosario:
- * **Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.
 - * **Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra una o mas exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.
 - * **Actividad no rutinaria:** Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.
 - * **Actividad rutinaria:** Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.
 - * El profesional que realice o actualice la matriz deberá contar con su respectiva licencia y el perfil establecido por la Entidad.

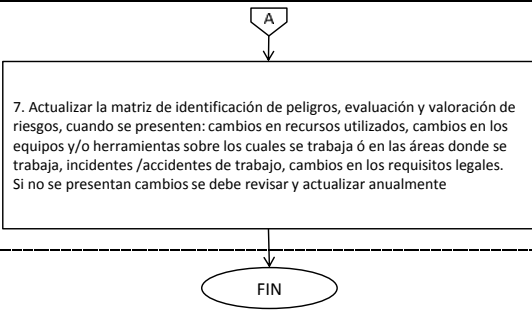
Se debe garantizar el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo

7. DESCRIPCIÓN

SÍMBOLO	SIGNIFICADO	SÍMBOLO	SIGNIFICADO	SÍMBOLO	SIGNIFICADO
	Inicio y fin		Conector página		Conector de actividades
	Operación: desarrollo de actividad o tarea		Decisión: toma de decisión		Archivo definitivo



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código:	GETH-P-012	
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Versión:	001
	PROCEDIMIENTO	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)		Fecha:	31/03/2017

FLUJOGRAMA	RESPONSABLE	REGISTRO
 <p>7. Actualizar la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, cuando se presenten: cambios en recursos utilizados, cambios en los equipos y/o herramientas sobre los cuales se trabaja ó en las áreas donde se trabaja, incidentes /accidentes de trabajo, cambios en los requisitos legales. Si no se presentan cambios se debe revisar y actualizar anualmente</p>	Responsable en seguridad y salud en el trabajo y áreas involucradas	GETH-F-047 Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos de la seguridad y salud en el trabajo

8. CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
001	Marzo 31 de 2017	Elaboración del procedimiento

9. APROBACIÓN				
Participo en la Elaboración del Procedimiento				
	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado	Javier Fernando Rojas Hurtado	Profesional Talento Humano - SST	Octubre 26 de 2016	ORIGINA L FIRMADO
Revisado	Diego Fernando Ramirez Sepúlveda	Experto G3 06 Talento Humano	Octubre 28 de 2016	
Aprobado	Ivonne de la Caridad Prada Medina	Coordinadora GIT Talento Humano	Marzo 31 de 2017	
Vo.Bo. SGC	Nancy Paola Morales Castellanos	Gestor - Calidad	Marzo 31 de 2017	